



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

DE LA ESCRITURA _____ DE CESION DE PARTICIPACIONES _____

OTORGADA POR _____ EDISON FERNANDO BUSTOS TATES _____

A FAVOR DE _____ HUGO TUQUERRES RUIPALES _____

POR _____ \$ 31,00 _____

CELEBRADA EL _____ 12 de Noviembre del 2020 _____

OTAVALO, A _____ 12 de Noviembre del 2020 _____

DIRECCIÓN:

Piedrahita 557 entre Bolívar y Sucre

Teléfono: 062 924 610

Otavalo - Ecuador

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGAN:

EDISON FERNANDO BUSTOS TATES

A FAVOR:

HUGO TUQUERRES PUPIALES

CUANTIA: \$ 31,00

SE DIO (TRES COPIAS)

ESCRITURA Nro. 20201004001PO1667

FACTURA Nro.001-003-000068902

En la ciudad de Otavalo, hoy día Jueves doce de Noviembre del dos mil veinte, ante mí **ABOGADO JOSÉ FABIÁN SIMBAÑA AYABACA**, **NOTARIO PRIMERO TITULAR DEL CANTÓN OTAVALO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **EDISON FERNANDO BUSTOS TATES**, de estado civil casado, por sus propios derechos en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte el señor **HUGO TUQUERRES PUPIALES**, de estado civil casado, por sus propios derechos en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación Bachiller, Chofer Profesional domiciliados en el Cantón Otavalo, provincia de Imbabura, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

7. 3805/30/16

identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **S E Ñ O R N O T A R I O:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de la compañía **DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA LTDA.**, de la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **P R I M E R A.-**

Comparecientes: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública por una parte: **EDISON FERNANDO BUSTOS TATES**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 100372811-8, de nacionalidad Ecuatoriana; por sus propios derechos en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte **TUQUERRES PUPIALES HUGO**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número 100111219-0, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos en calidad de **CESIONARIO**; los compareciente son mayores de edad y hábiles por derecho.-

S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S: Uno) El señor **EDISON FERNANDO BUSTOS TATES**, quien adquirió de estado civil soltero, es legítimo propietario de UNA PARTICIPACIÓN por un valor de

TREINTA Y UN DÓLARES AMERICANOS (31,00 USD), según escritura pública celebrada en la ciudad de Otavalo con fecha uno de Diciembre del dos mil once, ante el Notario Primero del Cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca; se constituyó la compañía **DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura; la misma que se halla inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Otavalo con fecha veintidós de marzo del dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y CINCO (55) del Libro Mercantil.- **Dos)** Con fecha veintinueve de octubre del dos mil trece, bajo la partida número CIENTO CINCUENTA Y dos (152), del Registro Mercantil,

se halla inscrita una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA., otorgada el veintidós de Agosto del dos mil trece, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo.

El capital social de la Compañía es de Cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América dividido en quince participaciones de treinta y un dólares de los Estados Unidos de América cada una.- **Tres.)** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada el día trece de Octubre del dos mil veinte, con el voto unánime del capital social total presente autorizaron la siguiente Cesión de Participaciones: **BUSTOS TATES EDISON FERNANDO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 100372811-8, por sus propios derechos transfiere el 100% de su

participación a favor el señor **TUQUERRES PUPIALES HUGO**, de estado civil casado.- **T E R C E R A.**- **CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes expuestos se aprueba la siguiente Cesión de Participaciones:- **EDISON FERNANDO BUSTOS TATES**, de estado civil casado, por sus propios derechos, cede y da en venta real y efectiva 1 participación con un valor nominal de treinta y un dólares cada una a favor del señor **TUQUERRES PUPIALES HUGO**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana. **C U A R T A.**- **EL PRECIO:** El precio

convenio son; **TREINTA Y UN DÓLARES AMERICANOS**; al contado suma que el cedente declara tenerlo recibido del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **Q U I N T A.**

- **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para que, de la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía y, en el Registro Mercantil del cantón Otavalo al margen de la inscripción de la constitución. Usted señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por el Abogado Miguel Angel Seraquive, Abogado profesional con Matrícula número 17-2013-759 del (C.N.J).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, el Notario a

los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

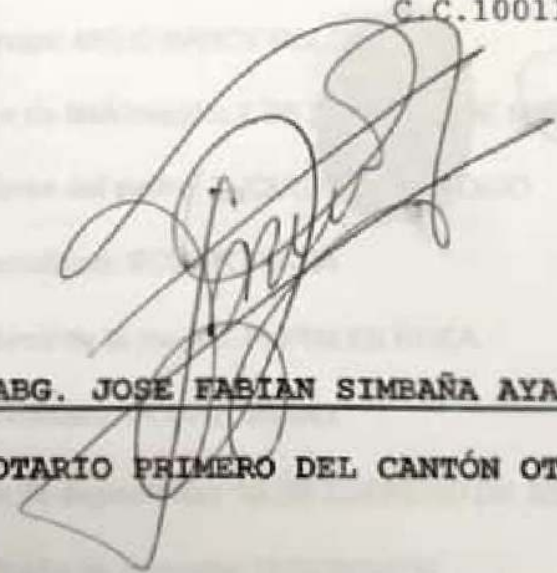

f) Edison Fernando Bustos Bates

C.C.100372811-8


f) Hugo Túquerres Pupiales

C.C.100111219-0




ABG. JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN OTAVALO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

100111219-0

EDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUQUERRES PUPIALES HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIO
FECHA DE NACIMIENTO **1958-04-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
NANCY DOLORES
MELO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUQUERRES ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUPIALES ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARBA
2020-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-18

PROFESIÓN / OCUACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

V1349V0202



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M
0026 - 062

1001112190

TUQUERRES PUPIALES HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES

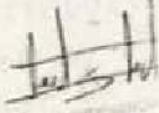
PROVINCIA **IMBABURA**
CANTÓN **OTAVALO**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **SAN LUIS**
ZONA



ELECCIONES
NACIONALES

2019

CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA SU
EXISTENCIA EN
EL PROCESO
ELECTORAL 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001112190

Nombres del ciudadano: TUQUERRES PUPIALES HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MELO NANCY DOLORES

Fecha de Matrimonio: 7 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: TUQUERRES ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PUPIALES ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emissor: JOSE FABIAN SIMSARA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO



N° de certificado: 209-358-24048



209-358-24048

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOOIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SEGMILACION

100372811-8

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTOS TATES EDISON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI SAN PEDRO DE HUACA HUACA
FECHA DE NACIMIENTO: **1999-06-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA LUISA DE LA CRUZ CHAVEZ




INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION/OCCUPACION BACHILLER** **E23432222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTOS CARVAJAL MERAS EOLBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TATES ROSERO BLANCA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
OTAVALO 2015-12-08
FECHA DE EXPIRACION
2025-12-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION DOPLICADO
C.R.S.P.
Sanc Seco 2017 V.D. 88
100372811-8 001-0283
BUSTOS TATES EDISON FERNANDO
OTAVALO
IMBABURA
DR. MIGUEL BOASPELOUCH
USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 000
6772914
777514
11/02/2017 15:51





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003728118

Nombres del ciudadano: BUSTOS TATES EDISON FERNANDO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/SAN PEDRO DE
HUACA/HUACA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA CRUZ CHAVEZ MARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: BUSTOS CARVAJAL MESIAS EDILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TATES ROSERO BLANCA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 205-358-24111



205-358-24111

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL OTAVALO



CERTIFICADO

El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón Otavalo, a petición de la parte interesada, en legal forma Certifica: Que con fecha veintidós de marzo del dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y CINCO (55) del Libro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el uno de diciembre del dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca y mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001443-dictado por el Dr. Oswaldo Noboa León. El capital social de la compañía es de cuatrocientos tres dólares, dividido en trece participaciones de treinta y un dólares de Norteamérica cada una el señor BUSTOS TATES EDISON FERNANDO, soltero posee:

Socio	Capital Suscrito Y pagado	Nº de Participaciones	% de participaciones
Bustos Tates Edison Fernando	31	1	7.7%

Con fecha veintinueve de octubre del dos mil trece, bajo la partida número CIENTO CINCUENTA Y DOS (152), del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CÍA. LTDA., otorgada el veintidós de agosto del dos mil trece, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo.- Antecedentes: 2) En la Junta General Universal se resolvió, por unanimidad de los socios concurrentes, la admisión de dos nuevas socias y como consecuencia de aquello, se resolvió aumentar al capital social suscrito y pagado de la compañía en SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte en numerario exclusivamente por parte de las nuevas socias: ARTÍCULO QUINTO, DEL CAPITAL. El capital social de la Compañía es de Cuatrocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América dividido en quince participaciones de treinta y un dólares de los Estados Unidos de América cada una. El cuadro de integración de capital, quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual	Capital Total	Nº de Participaciones	Porcentajes
Bustos Tates Edison Fernando	31.00	31.00	1	6.66%

Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Las participaciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.- Otavalo, a cinco de noviembre del dos mil veinte, las ocho a.m.-

Responsable: Verónica Gonzales



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO

Elaborado por Infi Vizares

REVISADO Y APROBADO



COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA LTDA

Otavaló 13 de octubre del 2020

En la ciudad de Otavaló, Provincia de Imbabura, Parroquia El Jordán, se procede con el acta de sede de participaciones del socio Sr. **BUSTOS TATES EDISON FERNANDO** portador de la cedula de identidad 100372811-8 socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA LTDA RUC 1091737686001 a favor del Sr. **TUQUERRES PUPIALES HUGO** portador de la cedula de identidad 100111219-0.

Haciendo constar que en esta junta general ordinaria de socios fue aprobada con el voto unánime del capital social total presente autorizando la siguiente cesión de participaciones:

Con el siguiente detalle se informa la transferencia de participaciones para proceder con su registro

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: EDISON FERNANDO	NOMBRES: HUGO
APELLIDOS: BUSTOS TATES	APELLIDOS: TUQUERRES PUPIALES
C.C RUC: 100372811-8	C.C RUC: 100111219-0
VALOR DE PARTICIPACIÓN: 31 DOLARES	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
N DE ACCIONES: 1	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

En igual forma se hace constar que en esta Junta General Ordinaria con votación unánime de todos los socios se acepta el ingreso como socio y accionista al Sr. **TUQUERRES PUPIALES HUGO** con C.I. 100111219-0

De la conformidad de que de esta transacción existen documentos de respaldo los cuales reposan en los archivos de esta institución.

Atentamente


BUSTOS TATES EDISON FERNANDO

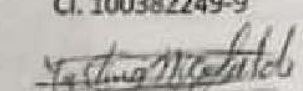
CEDENTE

CI. 100372811-8


DE LA CRUZ CHAVEZ MARIA LUISA

CONYUGUE CEDENTE

CI. 100382249-9


SRA. ENMA JUSTINA NICOLALDE

OTAVALO, COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA LTDA


TUQUERRES PUPIALES HUGO

CESIONARIO

CI. 100111219-0


MELO NANCY DOLORES

CONYUGUE CESIONARIO

CI. 100150267-1


SRA. ANGÉLICA ZENEIDA BUCHELI

GERENTE COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA LTDA

COMPANIA DE TAXIS

"TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA."

ASISTENCIA



TEMA: _____

Fecha: _____

N°	NOMBRE	N° DE CÉDULA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	OÑA PILLAJO JUAN MIGUEL	1003568324		
2	HERMOSA VALLEJO GLADYS YOLANDA	1001698339		Si
3	ESPIN GUERRA CARLOS VINICIO	1001457256		Si
4	HARO NARVAEZ CRISTIAN BLADIMIR	1002550216		Almazo Si
5	CABRERA REASCOS FRANCISCO EFREN	1001559366		FALLECIDO
6	PIZANAN HIDALGO KLEVER SANTIAGO	1003183991		Si
7	RUIZ FLORES ANGEL PATRICIO	1004146765		Si
8	OÑA TOAPANTA JOSE NAPOLEON	1002069407		Si
9	REA FLORES DORIS ANABEL	1001982220		Si
10	FLORES FLORES BECKER WILFRIDO	1001233749		Si
11	BUSTOS TATES EDISON FERNANDO	1003728118		A
12	QUINATO MAZABAMDA MARIO ORLANDO	1803922440		Si
13	NICOLALDE FLORES ENMA JUSTINA	1705877841		Si
14	BUHELLI SANDOVAL ANGELICA ZENEIDA	1002228573		Si
15	ANDRADE DE LA CRUZ TELMO RICARDO	1002594419		Si



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

109173766001
COMPAÑIA DE TAXIS TAXISARAÑUSTA CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

TAXISARAÑUSTA CIA LTDA
BUCHELI SANDOVAL ANGELICA ZENEIDA
FIALLOS ARTEAGA ESTEFANIA CAROLINA
OTROS
SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/04/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/07/2019
FEC. RESICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE TAXIS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Ciudadela: 31 DE OCTUBRE Calle: FERNANDO PEREZ Numero: V2P6449 Intersección: FRANCISCO MONCAYO Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A LAS CANCHAS DEPORTIVAS Celular: 0992464251 Email: angiebs1976@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de existencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales. Para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales o jurídicas, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RiSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 1: IMBABURA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002959952



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

109173786001
COMPAÑIA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/03/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE TAXIS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: OTAVALO Parroquia: JORDAN Ciudadela: 31 DE OCTUBRE Calle: FERNANDO PEREZ Numero: V2P6448 Interseccion: FRANCISCO
MÓNCAYO Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DEPORTIVAS Piso: 0 Celular: 0992484251 Email: angie281976@hotmail.com Email principal:
omasecora@hotmail.com



Código: RIMRUC2020002959952



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DEL
CANTÓN OTAVALO



RESOLUCIÓN N° 002-CPO-2012-JTTM-GMO-04010
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN OTAVALO
JEFATURA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

CONSIDERANDO:

QUE: La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA" CIA. LTDA, domiciliada en el cantón de Otavalo Provincia de Imbabura, obtuvo su Constitución Jurídica mediante Resolución 003-CJ-010-2012-ANT, de fecha 07 de marzo de 2012; Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.12.001443 de fecha 19 de Marzo de 2012; e inscrita la Resolución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA" CIA. LTDA., en el libro de registro mercantil, con el repertorio número 948, partida N° 55., de fecha 22 de marzo de 2012.

QUE: Al solicitar la Habilitación Operacional de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS "TAXSARAÑUSTA" CIA. LTDA, cuenta con los siguientes informes:

1. Que, el Gobierno Municipal del Cantón Otavalo, acogiéndose al Convenio de Transferencia de Funciones suscrito el 31 de mayo de 2006, y mediante oficio N° 007-JTTM-1012, del 24 de enero de 2012, expide resolución favorable N° 144 de fecha 12 de diciembre de 2011, para la emisión del informe previo a la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Comercial en taxis convencionales COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA" CIA. LTDA
2. Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando N° 0385-DJ-ANT-2012, de fecha 05 de marzo de 2012, y que la Dirección de Asesoría Jurídica mediante informe N° 277-ADJ-010-CJ-2012-ANT, de 05 de marzo de 2012, expide informe favorable para la emisión del Informe Previo de Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte Comercial en Taxis Convencionales denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA" CIA. LTDA por haber cumplido con el procedimiento legal que dispone la normativa legal.
- 3.- Que el Art. 30.5 de los Literales m) y p) de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial establecen; m).- Regular y Suscribir los Contratos de Operación de servicios de transporte terrestre, que operen dentro de sus circunscripciones territoriales; y, p).- Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las compañías y/o cooperativas debidamente constituidas a nivel intracantonal.

En uso de las atribuciones que le otorga el Convenio de Transferencia de Funciones suscrito el treinta y uno de mayo del dos mil seis, entre el Gobierno Nacional, el Consejo Nacional de Tránsito y el Municipio de Otavalo y en concordancia con lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva de Regulación, Funcionamiento y Control del transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Artículo 7).- 7.3).- numeral 18,

RESUELVE:





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DEL
CANTÓN OTAVALO

1. Emitir la Concesión del Permiso de Operación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA" CIA. LTDA., la cual está domiciliada en el cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, para que preste el servicio desde su sitio de estacionamiento ubicado en la calle Pedro Alarcón y Valle del Tambo, en la jurisdicción del cantón Otavalo y eventualmente fuera de ella.

2. La Habilitación Operacional, de esta compañía beneficia a los siguientes accionistas y su parque automotor:

ACCIONISTA	C.C.	PLACAS	MARCA	MODELO	AÑO
Dña Tospanta José Napoleón	1002069407	P856622	HYUNDAI	ACCENT 4D 1.4	2011
Espín Guerra Carlos Vinicio	1001457255	IGW-821	HYUNDAI	ACCENT 4P 1.6 AC	2009
Portula Martínez Gustavo Sebastián	1717727502	ISA4344	HYUNDAI	ACCENT 4DR 1.4	2010
Cabrera Reasco Francisco Efrén	1001599366	IBB1717	GREAT WALL	VOLEEX C30	2011
Pizana Hidalgo Kleyver Santiago	1001183991	IBB1861	CHEVROLET	SAN 4P 1.4L 4X2 TR AC	2012
Dña Píllajo Juan Miguel	1003568324	ISA3972	CHEVROLET	AVEO ACTIVO 1.6, 4P STD	2011
Bustos Tates Edison Fernando	1003722113	IBB3045	HYUNDAI	NEW ACCENT 4P 1.4 SF	2012
Dña Jacho Luis Cristóbal	1001032628	CBA1712	HYUNDAI	ACCENT 4D 1.4	2012
Ree Flores Doris Anabel	1001582220	IBB1F31	GREAT WALL	VOLEEX C30	2012
Gualsaquí Gualsaquí María Juana	1002743757	PCC6463	CHEVROLET	AVEO ACTIVO 1.6, 4P STD	2012
Nicolalde Flores Emma Justina	1705877841	IBB3230	NISSAN	TIIDA 1.6 MT	2012
Aulestia Paralta Mario Esteban	1002037555	IBB2745	RENAULT	LOGAN 1.6 MT	2012
Hermosa Vallejo Gladys Yolanda	1001698339	FACTURA/T01095233	HYUNDAI	NEW ACCENT 4P 1.6 SDT	2012

Son (13) trece accionistas y (13) trece vehículos.



Dirección: García Moreno 505-Parque Colívar

Tel: 2920-450

Fax: 2920-381





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DEL
CANTÓN OTAVALO

3.- Los vehículos que se utilizarán deberán cumplir con las condiciones de seguridad y confort para su operación.

4.- El tiempo de duración de la HABILITACIÓN OPERACIONAL, es de DIEZ AÑOS (10 AÑOS), que se contarán a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

5.- En cuanto al cambio de unidades o incremento de cupo, no podrá realizar la compañía, sin informe previo de la Jefatura de Tránsito y Transporte Terrestre Municipal del Cantón Otavalo. Las habilitaciones individuales y el presente título habilitante es intransferible, no negociable y no es sujeto a arrendamiento.

6.- La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXIS "TAXSARAÑUSTA" CIA. LTDA, se sujetará a las Normas legales establecidas en la Ley y Reglamentos de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial así como también a las Ordenanzas Municipales del Cantón Otavalo.

7.- La violación de las indicadas normas, Ordenanzas y Resoluciones o cualquier alteración que ocasionare a las decisiones, contenidas en el presente documento, dará lugar para que esta concesión se revierta al Municipio de Otavalo y/o se revoque las habilitaciones individualmente.

8.- La presente resolución será comunicada a los organismos competentes para su ejecución, registro y control.

Dado y firmado en Otavalo, en el despacho de la Alcaldía a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil doce.

MARIO CONEJO MALDONADO

ALCALDE DE OTAVALO

NESTOR IVÁN CHAVEZ FONSECA

JEFE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE MUNICIPAL



Otavaló: 14 de marzo de 2016
No. MOVIDELNOR E P - AGO-2016-054-C

CERTIFICACIÓN.- Una vez revisados los documentos que reposan en la Unidad de Tránsito y Transporte de Gobierno Municipal del Cantón Otavaló, me permito indicar que esta copia es igual a la original al documento de "Habilitación Operacional de la operadora **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE TAXI "TAXSARAÑUSTA" CÍA. LTDA.**" cuya Resolución es N° 002-CPO-2012-JTTM-GMO-04010, emitida por la Jefatura de Tránsito y Transporte Terrestre, de fecha 31 de marzo 2012.

Ing. Luis Santillán
DIRECTOR MOVIDELNOR EP-AGENCIA OTAVALO
Elaborado por: Ing. Johana Hernández S.
Revisado por: Ing. Luis Santillán

otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a doce de Noviembre
del dos mil veinte. -

[Handwritten signature]



Ab. J. Fabian Simbana Ayabaca
**NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO**

ABG. JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SISTEMA DE TRÁMITES

Estimado(a) BICHELI SANDOVAL ANGELICA ZENAIDA,

Su trámite de transferencia de acciones / cesión de participación notificada ha sido observado.

79237-0041-20
145615

COMPANIA DE TAXIS TAXSARANUSTACIA LTDA.

ESTIMADO USUARIO NO PROCEDE ES UNA EMPRESA LIMITADA POR LO TANTO DEBE CARGAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL GRACIAS

Tiene un plazo de 5 días para realizar las correcciones pertinentes caso contrario el trámite será anulado.

Para cualquier comentario o sugerencia dar clic a...

RAZÓN: En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrada en la ciudad de Otavalo el día jueves uno de **Diciembre del dos mil once**, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **EDISON FERNANDO BUSTOS TATES**, a favor del señor **HUGO TUQUERRES PUPIALES** celebrada el día Jueves doce de Noviembre del dos mil veinte, con el número de matriz 1667, ante el Suscrito Notario del cantón.- Otavalo a doce de Noviembre del dos mil veinte.- De todo lo cual doy fe.-



ABG. JOSÉ FABIÁN SIMBAÑA AYABACA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO



Factura: 001-003-000068903



20201004001000601

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20201004001000601

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11.02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6288

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TUQUERRES PUPALES HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001112190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1867



NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20201004001000601

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (11.02)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TUQUERRES PUPALES HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001112190
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS AYALA AYALACA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

10800010010

03950000-030-100-000000

ESTADO	
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD

ESTADO DE LA UNIDAD			
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD

ESTADO DE LA UNIDAD	
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD

NOTARIO(A) JOSE LUIS AYALA AYALACA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO
10800010010

ESTADO DE LA UNIDAD	
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD

ESTADO DE LA UNIDAD			
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD

ESTADO DE LA UNIDAD	
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD
ESTADO DE LA UNIDAD	ESTADO DE LA UNIDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL OTAVALO



Comprobante de cobro: 3805

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que le corresponde sobre UNA PARTICIPACIÓN de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXSARAÑUSTA CIA. LTDA., celebrada el 12 de noviembre del 2020, ante el Ab. Fabian Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo.

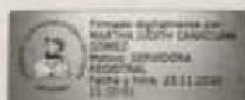
BUSTOS TATES EDISON FERNANDO-CASADO - CEDENTE - 100372811-8
TUQUERRES PUPIALES HUGO - CASADO - CESIONARIO-100111219-0

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 532, partida 141 DEL LIBRO SUJETOS MERCANTILES del año 2020.

Otavalo, 18 de noviembre del 2020, 14:12 p.m.

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
OTAVALO



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO

REVISADO Y APROBADO

Inscripтора: Martha Conocudi G





Factura: 001-003-000068902



20201004001P01667

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBARA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201004001P01667						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUSTOS TATES EDISON FERNANDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003728118	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TUQUERRES PUPALES HUGO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001112190	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		31.00					

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBARA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO